



FALLO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante “El Acuerdo”), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante “Las Reglas”) y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026**, Servicio de soporte técnico y renovación de la póliza de mantenimiento para el licenciamiento de Commvault.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de “Las Reglas” y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la Convocatoria, la Dirección General de Sistemas, mediante oficio número UGA/DGS/356/2026 de fecha 25 de junio de 2026, remitió el dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)** y **TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2)**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)** y **TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2)**, concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de “El Acuerdo”, se desecha por incumplimiento a los requisitos legales establecidos en el numeral 3.2 Documentación legal, de las bases de la convocatoria la propuesta del licitante **TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2)**, de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2)	El licitante no cumple con lo solicitado en el numeral 3.2 documentación legal, subnumeral 3.2.5 de las bases de la convocatoria, toda vez que omitió presentar el escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente acorde al artículo 24 fracción VI de “El Acuerdo” y en lugar de éste, presenta uno diverso fundamentado en el artículo 24 de	3.2 Documentación Legal <i>De conformidad a lo previsto en el artículo 29 del “Acuerdo” y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, subnumeral II.2.3. De la presentación y apertura de proposiciones, numeral 15 de las “Reglas” los “Licitantes” entregarán junto con el <u>sobre cerrado y sellado que contenga la proposición</u> la siguiente documentación debidamente requisitada como se detalla en cada numeral, la cual</i>



PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	<p>la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>se podrá entregar en un sobre independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.</p> <p>(...)</p> <p>3.2.5 Los “Licitantes” que participen por conducto de un representante, para acreditar la personalidad del mismo, deberán presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, escrito en el que el firmante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente; acorde al artículo 24, fracción VI del “Acuerdo”.</p> <p>La omisión antes señalada afecta la solvencia de la proposición del licitante TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2), toda vez que resta certeza a la propuesta respecto a la identidad de quien comparece en representación del licitante, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica y legitimación para la suscripción de la misma, por consiguiente al observarse el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 3.2.5, se actualiza lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, Subnumerales 2.11.1, 2.11.18 y 2.11.19 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p>



PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>(...)</p> <p>2.11.18 La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a lo indicado en la convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente Convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante TSI Empresarial de México, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2)</p>

El licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)** cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptible de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de la proposición que cumplió con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterios de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

El Licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, cumple con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1 de las bases de la convocatoria y numeral 4. Requisitos para evaluación del Anexo A, Anexo técnico de servicios, de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes las propuestas técnicas conforme a lo solicitado en el Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	50.50



De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo técnico de servicios y Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, numeral 1. Evaluación técnica de la propuesta del licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, se considera solvente al obtener 50.50 puntos de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de la proposición que resultó solvente en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes, 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B Formato de la propuesta económica de las bases de la Convocatoria, determinándose lo siguiente:

El licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, cumple con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo B, Formato de la propuesta económica, de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo A1 Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida, para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	40.00

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes, 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexo B Formato de la propuesta económica y Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria; se considera solvente al obtener 40 puntos de los 40 puntos máximos a obtener.

Relación de licitante cuya proposición resultó solvente

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizaron el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener del licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" y Anexo A1 Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtiene la proposición:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	50.50	40.00	90.50



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a la propuesta técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona al licitante cuya proposición reúne la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

Licitante	Partida	Legal - Administrativa	Técnica	Económica	Puntuación final
ISI TI, S. de R.L. de C.V. (Partida 1 y 2)	1 y 2	Cumple	50.50 puntos	40.00 puntos	90.50 puntos

Criterio de adjudicación del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato", de las bases de la Convocatoria a la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026**, Servicio de soporte técnico y renovación de la póliza de mantenimiento para el licenciamiento de Commvault y toda vez que el contrato para la partida 1 y 2 se adjudicará a un solo licitante conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.3 de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** el contrato para la **partida 1 y 2, a precios fijos**, correspondiente a la Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, **Servicio de soporte técnico y renovación de la póliza de mantenimiento para el licenciamiento de Commvault**, al licitante **ISI TI, S. de R.L. de C.V.**, toda vez que resulta ser la única proposición solvente más conveniente, al obtener la puntuación total en la evaluación de **90.50 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **misimos que serán fijos durante la vigencia del contrato** para la **Partida 1 y 2** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle establecido en su propuesta económica:

2026						
Partida	Descripción	Unidad Medida	Periodo	Cantidad	Precio Unitario	Importe M.N.
1	Renovación de la póliza de mantenimiento por parte del fabricante Commvault	Servicio	Anual	1	\$736,147.44	\$736,147.44
2	Servicio de Soporte Técnico	Servicio	Mensual	6	\$37,500.00	\$225,000.00
Subtotal						\$961,147.44
I.V.A						\$153,783.59
Total						\$1,114,931.03



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

2027						
Partida	Descripción	Unidad Medida	Periodo	Cantidad	Precio Unitario	Importe M.N.
2	Servicio de Soporte Técnico	Servicio	Mensual	6	\$37,500.00	\$225,000.00
					Subtotal	\$225,000.00
					I.V.A	\$36,000.00
					Total	\$261,000.00

TOTAL DE LA PROPUESTA

AÑO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
2026	\$961,147.44	\$153,783.59	\$1,114,931.03
2027	\$225,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00
	\$1,186,147.44	\$189,783.59	\$1,375,931.03

El monto del contrato para la partida 1 y 2 es por un monto de **\$1,186,147.44** (Un millón ciento ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos 44/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$189,783.59** (Ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.) dando un monto total de **\$1,375,931.03** (Un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 y en este último caso, están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico de servicios, numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria.

La vigencia de la contratación será del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del licitante y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, el representante legal de los licitantes adjudicados previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

laborables a la "DRM" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el proveedor presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "DRM", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

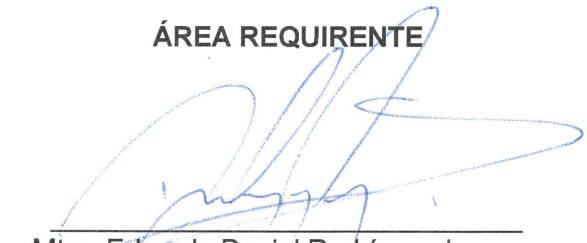
Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" la propuesta del licitante que no hubiese sido adjudicado, podrá ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comuniquen el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, la propuesta deberá conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los 30 días del mes de junio de 2026.

ÁREA REQUIRENTE


Mtro. Eduardo Daniel Rodríguez Lozano
Director General de Sistemas

LA CONVOCANTE


Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

LA CONVOCANTE

**Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Abastecimientos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

**Mtro. Alberto Enrique Raso Cano
Director de Infraestructura Tecnológica**

**Lic. Alejandro Palacios Sandoval
Subdirector de Servicios de Cómputo**

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, Servicio de soporte técnico y renovación de la póliza de mantenimiento para el licenciamiento de Commvault.

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Alfredo Javier Godinez Acosta	Auditor Administrativo "A"	

4AD3RM02-06



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMVAULT

Fecha: 25 de junio de 2026

Subgrupo	Puntos máx. a otorgar por subgrupo	Elementos a evaluar	Especialista	Personal	Puntos máx.	Origen de la puntuación	MODELOS DE EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE AVALUADORES	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
		<p>Primero.- Experiencia del Personal propuesto por el LICITANTE para participar en la prestación del servicio con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas, para los siguientes perfiles:</p>	<p>La experiencia deberá acreditarse con currículums.</p> <p>El currículum deberá estar avalado con las firmas y firmas autografadas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal. Si el Currículum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.</p> <p>La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verídica ya sea vía telefónica y/o correo electrónico.</p>	<p>Relación al menos un especialista de Soporte Técnico que proporcionarán los servicios de la partida 2.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral I del Anexo Técnico. (Partida 2)</p>	3,5		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vítae firmado por el (los) especialista(s) propuesto(s) para proporcionar el servicio de soporte técnico en las tecnologías descritas en la partida 2, el currículum Vítae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. -Información académica: Grados o estudios realizados, documento con el que se acredite el grado de estudios, institución académica. -Experiencia profesional: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en el Anexo Técnico. -Nombre de la empresa. -Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico. -Descripción de las funciones realizadas. -Nombre completo y puesto del jefe inmediato. -Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgarán 2,5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 1 año en las tecnologías descritas en la partida 2, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 3,0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 2 años en las tecnologías descritas en la partida 2, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 3,5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 3 años en las tecnologías descritas en la partida 2, que acredite con currículum.</p> <p>En caso de que el licitante acredite al especialista o los especialistas propuesto(s) por el licitante que presente una experiencia menor a un año y en caso de que los currículums no presenten la información y requerimientos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	<p>FICHAS CURRICULARES DE: LANKA NOEL BATMAYANA GONZÁLEZ JAZMIN YANIELI TOLENTINO PEREZ</p>	0,0	<p>FOLIO 80/338 AL 103/338 CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA FOLIO 104/338 AL 126/338 CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA NO CONTIENE LAS ANTERFIRMAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO A TABLA 1 CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE INCISO A PUNTO PRIMERO</p>
		<p>Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:</p>								<p>Serán evaluados únicamente los currículums aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del certificado de carrera técnica, Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados.</p>

Página 1 de 4



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMVAULT

Fecha: 25 de junio de 2026

Subvenciones	Puntos máximos otorgables	Requisitos	Personal	Puntos máximos otorgables	Oportunidad de puntos	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
	4.0	Especialista(s) de Soporte Técnico, deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que haya(n) cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1 del Anexo Técnico. (Partida 2)		4.0	Se otorgarán 2.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuestos) cuenta(n) con estudios de nivel licenciatura afín a tecnologías de la información y comunicación para lo cual deberá anejar en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de la carrera afín. Se otorgarán 4.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuestos) cuenta(n) con estudios mínimos de nivel licenciatura afín a tecnologías de la información y comunicación para lo cual deberá anejar en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de la carrera afín. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de el o los especialistas de Soporte Técnico propuestos.		PRESENTA CÉDULAS PROFESIONALES DE: LANKA NOEL BATIMAYANA CÉDULA PROFESIONAL 4703447 JAZMIN YANELI TOLENTINO PÉREZ CÉDULA PROFESIONAL 4703446	4.0	NO PRESENTO LA COPIA SIMPLE LEGIBLE SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 31 ÚLTIMO PARRAFO LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE PRESENTO DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA COMO IMAGEN FOLIO 84/338 FOLIO 107/338
<p>TERCERO.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:</p>	4.5	Especialista(s) de Soporte Técnico, deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que haya(n) cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2 subnumeral 1 del Anexo Técnico. (Partida 2)		4.5	Serán evaluados únicamente los currículos y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados. Se otorgarán 4.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el o los especialista(s) propuestos) cuenta(n) con copia simple legible del certificado vigente al momento de presentar su propuesta en: Commvault Certified Master Se otorgarán 2.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el o los especialista(s) propuestos) cuenta(n) con copia simple legible del certificado vigente al momento de presentar su propuesta en: Commvault Certified Engineer Se otorgarán 1.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el o los especialista(s) propuestos) cuenta(n) con copia simple legible del certificado vigente al momento de presentar su propuesta en: Commvault Certified Profesional No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles	<p>sólo se acepta la certificación que se acredite como competente a la especialidad MASTER y las otras dos mencionadas</p>	<p>CERTIFICADOS COMVAULT CERTIFIED PROFESIONAL DE LANKA NOEL BATIMAYANA GONZALEZ EMITIDO EL 25 DE FEBRERO DE 2026 JAZMIN YANELI TOLENTINO PÉREZ EMITIDO EL 25 DE FEBRERO DE 2026</p>	1.0	NO PRESENTO LA COPIA SIMPLE LEGIBLE SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 31 ÚLTIMO PARRAFO LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE PRESENTO DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA COMO IMAGEN FOLIO 85/338 FOLIO 108/338

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMVAULT

Subítemo	Puntos máx. a otorgar por subítemo	Elementos a evaluar	Requisitos	Personal	Puntos máx.	Método de evaluación		Observación de puntos	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
						Capacidad de la persona licitante: 24 PUNTOS	ISITI, S. DE RL, DE C.V.				
0) Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	33,6						<p>Se otorgarán 7,0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja perfectamente membreteada, tener una Mesa de Servicio (enlace URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</p> <p>Se otorgarán 0,6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite tener una mesa de servicios.</p>	<p>PRESENTA ESCRITO DONDE INDICA QUE CUENTAN CON UNA MESA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES, INCIDENTES, PROBLEMAS Y CAMBIOS CON DISPONIBILIDAD 24x7 INDIICANDO LA URL: https://sharepoint.company.manday.com/portal/groups/7952566f-c568-4951-bb5b-819181ca2b40</p>	7,0	<p>LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS SON ISO 27001:2022 ISO 9001:2015 HACEN REFERENCIA A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA NUBE RESPECTIVAMENTE MANDAY VINCULADOS A LA MESA DE AYUDA O SERVICIOS POR LO QUE NO SE LE OTORGA EL PUNTAJE ADICIONAL</p>	
			<p>El LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios los 24 horas los 7 días de la semana durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2 subnumeral 1, del Anexo Técnico, (Paríada 2)</p>		7,6		<p>Se otorgarán 4,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Elite/Advanced o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 3,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Premier o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 2,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Authorized o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 1,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de cualquier otro nivel a los ya expuestos (comprobar).</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización</p>				
			<p>Se evaluará el grado de capacidad del LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante carta original emitida por el fabricante/mayorista o certificado en copia simple legible vigente al momento de la recepción de la propuesta y aperturas de las mismas, el nivel de soporte técnico que es socio de negocios (partner, canal o distribuidor autorizado) de la marca CommsVault y su nivel.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2 subnumeral 1 del Anexo Técnico (Paríada 2).</p> <p>Se otorgará a los licitantes que en caso de resultar seleccionados deberán mantener vigente la carta o certificado que presento en su proposición durante la vigencia del contrato.</p>		4,0		<p>El licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificado en copia simple legible de la marca CommsVault y su nivel.</p> <p>Se otorgarán 4,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Elite/Advanced o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 3,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Premier o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 2,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Authorized o similar (comprobar).</p> <p>Se otorgarán 1,0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de cualquier otro nivel a los ya expuestos (comprobar).</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT

Fecha: 25 de Junio de 2026

Módulo de evaluación		Obligatoriedad de puntos		Módulo de calificación		Módulo de ponderación		Módulo de ponderación		
Subítema	Puntos máx. a otorgar por subítema	Elementos a evaluar	Regulaciones	Porcentaje	Puntos máx.	Descripción de puntos	MOBILIZACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AJORNACIONES	Documentos entregados	Ítem de R.L. de C.V.	
C) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad	0,4		Si los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.		0,4	Se le asignarán 0,4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Acreditando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que les corresponde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de sita al régimen obligatorio del IANSS.		PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL LICITANTE DONDE ESPECIFICA QUE NO CUENTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA LABORAL CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA/LA	0,0	Observaciones FOLIO 138/338
LEALTAD DE LA PERSONA LICITANTE	14				24,00	No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.		PUNTAJE OBTENIDO	15,0	

ELABORÓ

Alejandro Sandoval
M.C. ALEJANDRO PÁLACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ
Alberto Enrique Baso Cano
MTRO. ALBERTO ENRIQUE BASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
 No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMNAVUUT

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 Fecha: 25 de junio de 2026

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 18 PUNTOS

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación		MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones
			Requisitos	Puntos máx					
b) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico.	9	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.		DOCUMENTOS PRESENTADOS: CPV-OC-542-24 DEL 30/07/2024 AL 29/07/2025 CPV-OC-0208-25 DEL 15/05/2025 AL 14/05/2026 4500161892 DEL 24/10/2022 AL 23/10/2023 4500169726 DEL 24/10/2023 AL 23/10/2024 SFA/DCC/021/2022 DEL 22/06/2022 AL 19/09/2022	5.00	9.0	FOLIOS 169/338 AL 198/338
ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18	ELABORÓ	18					18.0	

Alejandro Palacios Sandoval
 LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ
Alberto Espinoza Cascano
 MITRO. ALBERTO ESPINOZA CASCANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Fecha: 25 de junio de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMVAULT**

III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.		
						Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Metodología para la prestación del servicio	2	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.		2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF. Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite.	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1.50	FOLIOS 200/338 AL 277/338 PRESENTA DOCUMENTO EN EL CUAL INDICA QUE EL PERSONAL DE LA MESA DE SERVICIO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN ITIL V.4 FOUNDATION, SIN EMBARGO APLICA A LA PERSONA NO A LOS PROCESOS DE LA MESA DE SERVICIO Y NO PRESENTA COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS PROCESOS DE MESA DE SERVICIOS BAJO ITIL V3 COMO MÍNIMO
B) Plan de trabajo propuesto por el licitante	2	Plan de Trabajo para el servicio administrado y soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 2): Documento que incluya al menos: • Introducción y Alcance • Descripción general del servicio a proveer • Diagrama de Gantt que incluya o Evaluación de estado actual o Actividades de Toma de Operación. Inicio de operaciones.		2	Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria. El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.	PLAN DE TRABAJO PROPUUESTO POR EL LICITANTE	2.00	FOLIOS DEL 278/338 AL 290/338



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMINVAVLT

III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 Fecha: 25 de junio de 2026

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Requisitos		Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalación, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2)			2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama. Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalación, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2.00	FOLIOS DEL 291/338 AL 299/338
Propuesta de trabajo del participante	6				6			5.50	

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RAÑO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMMVAULT

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación			Observación		
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	12 PUNTOS MÁXIMO	<p>Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p>	12 PUNTOS MÁXIMO	<p>Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos y/o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.</p> <p>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Documentos entregados:</p> <p>CPY-OC-542-24 CARTA DE SATISFACCIÓN</p> <p>CPY-OC-0208-25 CARTA DE SATISFACCIÓN</p> <p>4500161892 CARTA DE SATISFACCIÓN</p> <p>4500169726 CARTA DE SATISFACCIÓN</p> <p>SFA/DCC/021/2022 CANCELACIÓN DE GARANTÍA</p>	<p>cartas acreditadas</p> <p>5,00</p>	<p>Puntos obtenidos</p> <p>12,00</p>	<p>FOLIOS 300/338 AL 328/338</p>
Cumplimiento de contratos	12	ELABORÓ <i>Palacios Sandoval</i> LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	12	PUNTOS OBTENIDOS	12,00	<p>REVISÓ <i>[Signature]</i> MTR. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>		

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

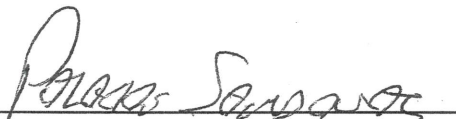
[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT

Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
		ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.
I	CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	15,00
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18,0
III	PROPUESTA DE TRABAJO	5,50
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12,00
TOTAL		50,50
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		SOLVENTE

ELABORÓ


LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ


MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
 No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL
 LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT
 EVALUACIÓN DE PROPUESTA EDCONÓMICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 25 de junio de 2026

					2026			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Renovación de la póliza de mantenimiento por parte del fabricante Commvault	ANUAL	SERVICIO	1	\$736,147.44	\$736,147.44	FOLIO 2 / 3	
2	Servicio de Soporte Técnico	MENSUAL	SERVICIO	6	\$37,500.00	\$225,000.00	FOLIO 2 / 3	
SUBTOTAL						\$961,147.44	FOLIO 2 / 3	
IVA						\$153,783.59	FOLIO 2 / 3	
TOTAL						\$1,114,931.03	FOLIO 2 / 3	

					2027			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	FOLIO	OBSERVACIONES
2	Servicio de Soporte Técnico	MENSUAL	SERVICIO	6	\$37,500.00	\$225,000.00	FOLIO 2 / 3	
SUBTOTAL						\$225,000.00	FOLIO 2 / 3	
IVA						\$36,000.00	FOLIO 2 / 3	
TOTAL						\$261,000.00	FOLIO 2 / 3	

TOTAL DE LA PROPUESTA				
ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.				
AÑO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
2026	\$961,147.44	\$153,783.59	\$1,114,931.03	FOLIO 3
2027	\$225,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00	FOLIO 3
	\$1,186,147.44	\$189,783.59	\$1,375,931.03	

ELABORÓ

 LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ

 MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT

Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
	ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE	\$1,186,147.44
IVA	\$189,783.59
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$1,375,931.03
Determinación propuesta económica mas baja	PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	40.00

ELABORÓ


LÍC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ


MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT

ANEXO	CONCEPTO	ISI TI, S. DE R.L. DE C.V.		
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total
		A	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT	50,50
DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE		Propuesta con mayor puntaje		

ELABORÓ


LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ


MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-02/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.